

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz juèves 3 de octubre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA. = Gefe de dia: el coronel D. Agustin Fernandez de la Somera, comandante del 1.^{er} batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Voluntarios Distinguidos.

IMPRESOS.

Discurso en que se resuelve el siguiente problema: En el estado á que han venido à ponerse las cosas ¿què deberàn hacer las Còrtes? Lo que hasta aora nos ha perdido es la floxedad del gobierno, tirando, como se suele decir, à salir del dia, y dexando à la suerte nuestra ardua empresa. La guerra sobre todo se ha conducido con una lentitud impropia siempre, y muchas con tan activos enemigos. Así vemos que creado un *Estado-mayor*, utilisimo de suyo, en los dias lozanos de su juventud parece que tiene la inercia de la caducidad. Es que siempre hemos tenido al frente de los negocios de la guerra personas inútiles que seràn los mejores hombres del mundo; pero si aun no estamos desengañados de que no son cuales convienen, demonos por incurables. Agrégase à esto un gobierno, que puede llamarse *anarquia legal*, y es la cosa mas mala para su objeto; y no por que los regentes dexen de ser personas excelentes. El reglamento es verdad que poco coarcta sus facultades; pero *de hecho* se le ponen continuos estorbos, capaces de helar el genio mas ardiente. No se diga que la escasez de medios paraliza al gobierno: esta causa no ha existido siempre, y el que exista consiste por muchos respetos *en falta de gobierno*. A las Còrtes toca proporcionar recursos, y es poco ò nada lo que en esto han hecho. *Orden, orden* necesitamos; y un gobierno *activo, decidido y pronto*; pero con las actuales Còrtes es incompatible. Ellas dividieron los poderes; pero fue en apariencia, no en la realidad. = Es menester colocar al frente del gobierno una persona real para asegurar el respeto y la pronta obediencia de los pueblos; y yo elegiria al legitimo rei de Francia Luis 18, entre todos los principes de la casa de Bor-

bon, sin perjuicio de los derechos à la sucesion de la infanta Carlota. Lo elegiria como tan interesado en nuestra causa, y el mas temible à Buonaparte, para que presidiese un consejo de regencia, procediendo de acuerdo con los ingleses. Este *acuerdo* es absolutamente necesario, y al fin debe ser el elegido à su gusto. Y hecho con ellos un tratado de auxilios y cooperacion, las Còrtes deberàn disolverse. En cuanto à la constitucion, debe resolverse prontamente, y no sancionarse definitivamente hasta las Còrtes venideras en que se reuna *la completa y enteramente legitima representacion de todas las provincias de la monarquia*. Es duro ciertamente, pero es preciso decirlo: se verá con general satisfaccion que los Sres. diputados de las Còrtes actuales cesen en sus funciones, dexando aplazadas las venideras.

Diario mercantil del 2. — En Austria se estan vendiendo muchos bienes eclesiásticos, y con mayor motivo debiera executarse entre nosotros. Todos deben contribuir para las actuales necesidades, y aunque ya lo han hecho los eclesiásticos, no lo suficiente. Algun dia podran recobrar con usura lo que den ahora: las necesidades son comunes, y los sacrificios deben serlo. ¿Qué haremos con el medio lento de suspension en la provision de prebendas? Esto no basta, tanto mas que de mil maneras se ha eludido.

Conciso del 2. — El gobernador del castillo de Alcalà no queria entregarse, pero tuvo que ceder à la guarnicion intimidada por un mal clérigo: à las 4 horas llegó el general Ballesteros y lleno de furia arrolló y desalojó à los franceses de unas alturas; pero no quiso empeñarse mas para no exponer su tropa, que ansiaba por la reconquista del castillo, guarnecido ya con 2 companias de franceses. La victoria del 25 ha sido celebrada con salvas en Gibraltar, habiendo costado à los enemigos 700 muertos y 60 prisioneros. El 28 amenazaron atacarle de nuevo los franceses con fuerzas muy su-

periores (de 50 hombres); pero el general Ballesteros les salió al encuentro ácia Ubrique, retirándose los enemigos sin disparar un tiro. Se asegura que 40 de estos han penetrado por el Brosque y Ubrique incendiando ámbos pueblos.

NOTICIAS.

Londres 3 de setiembre. — Por un buque que llegó ayer de Surinam se han recibido noticias de la Barbada hasta 27 de julio. En aquellas costas hai algunos corsarios franceses: el llamado *Duque de Dantzick* llevaba hechas algunas presas, á que habia pegado fuego.

Las cartas particulares recibidas en la última mala de Anholt anuncian que el gobierno frances toma en Hamburgo cada dia medidas mas severas para impedir la correspondencia con Inglaterra. — Habiendo conseguido cortarla entre Hamburgo y Heligoland, zela ahora infinito la de Gottemburgo, á fin de descubrir si por esta via resultan relaciones mercantiles con este pais: ya se detuvieron tres balijas, y se castigó á los que habian escrito las cartas en ellas contenidas, haciendo saber al público que *todas las cartas* que se dirijan de Hamburgo á Gottemburgo deberán ser examinadas.

Id. 3 de setiembre. — Las noticias recibidas de Gottemburgo acerca del convoi que el 13 de agosto se dispersó en el Baltico, no son satisfactorias. Se temia que muchos buques cayesen en poder del enemigo, y que los que lograsen escapar no dexasen de tener averias. Luego que amainó algun tanto el recio temporal, el almirante Saumarez expidió órdenes para reunir los buques dispersos, á cuyo efecto destacó algunos de guerra; pero segun las últimas noticias de Gottemburgo solo se habia reunido un corto número. (*Courier.*)

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Real colegio de Medicina y Cirugia. — *En la mañana del dia 1.º del corriente se celebraron los ejercicios literarios siguientes. Sobre los preceptos de la higiene aplicados á la educacion fisica de los párvulos.* — *Del galvanismo y la electricidad.* — *En la tarde del mismo dia pronunció un discurso para la renovacion de los estudios el maestro consultor D. Juan María Jaen. Fue muy lucido e' concurso, quedando sobremanera complacido del aprovechamiento y buenas disposiciones de los alumnos, así como del zelo de los profesores.*

PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.

Dia 2. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los mismos trabajos en ámbas líneas. Ha habido algun fuego en ellas; paso de carros y acémilas en la enemiga sin cosa particular. — Han entrado en bahia ayer tarde 2 faluchos enemigos apresados por los ingleses.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Dia 2. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Escombreras, en Cartagena, y Alicante, n. de grra. esp. Santiago La América: de Ceuta fr. de grra. id. Astrea: de Alicante y Algeciras pol. id. S. Rafael en lastre. De Algeciras b. id. Sto. Cristo de la Salud, con madera de construcción. De id. 5 b. cost. nac. con carbon y jabon. De Malta y Gibraltar pol. ing. Joven Juan, con trigo y cebada. De id. y Algeciras otra id. Jorge, con aceite. De Puerto Rico b. esp. San Juan Nepomuceno, con frutos. Conduce correspondencia. De Lagos m. port. Piedad, con atun. De Málaga y Algeciras gol. arg. Mesonda con vino, y papas.

CÓRTESES.

Dia 2 — Parte de Sanidad: el dia 30 de setiembre fueron enterrados 6 cadáveres.

Se leyó el voto del Señor Sombiola relativo al artículo 128 de la Constitución, y se mandó unir á las actas.

La cámara del consejo de Castilla elevó al Congreso una consulta acerca de las dificultades que se le ofrecian en cuanto á la provision de varas de alcaldes mayores &c. con motivo del decreto sobre señorios. — Se acordó pasase á la respectiva comision.

El consejo de Regencia por el ministerio de Hacienda proponia nueve sujetos para que de ellos fuesen elegidos los tres que han de componer *la junta de Crédito nacional*, con arreglo á lo acordado por las Cortes; y además proponia dos individuos del estado eclesiástico, considerando que en aquel establecimiento convendría que hubiese un individuo de aquella clase. — Varios señores expusieron que la Regencia se habia propasado, proponiendo mas sujetos de los que disponia el decreto de S. M., dando lugar á que el Congreso se empeñase en contestaciones inútiles, que solo servian para distraerle de sus altas atenciones. En esta virtud, y á propuesta del Señor presidente, se acordó: que la Regencia proponga solamente 9 personas de las circunstancias requeridas, con arreglo al decreto de S. M.

Prestó el juramento de estilo, y tomó asiento en el Congreso el Señor Don José Joaquín Olmedo, diputado propietario por Guayaquil.

El Señor Ostolaza remitió oficialmente, por hallarse enfermo, varias proposiciones dirigidas á proporcionar á su provincia algunas mejoras en su industria, comercio y agricultura: y habiéndose leído fueron admitidas á discusion; acordando tambien que se pasen al consejo de Regencia para que informe lo que le parezca; y verificado, lo ejecuten las correspondientes comisiones á quienes deberán remitirse para el efecto.

Dia 28 de la discusion de Constitución.

Adicion del Señor Calatrava al artículo 128. „*Durante las sesiones de las Cortes, y un mes despues, los diputados no podrán ser demandados por pleitos civiles, ni executivos.*” — Aprobada.

El Señor Dueñas hizo la siguiente al mismo artículo. „*Los diputados serán inviolables solamente por las opiniones que manifiesten por escrito ó de palabra en el desempeño de su cargo.*” — Que-dó reprobada.

Se leyó la del Padre Simon Lopez, á saber: „*Que la inviolabilidad debia entenderse solo en cuanto á las opiniones políticas.*”

Los Señores Alcaína, el Rdo. obispo de Calahorra y el mismo Padre Lopez hablaron al

parecer en favor de la adición; pero el repetido murmullo del público no permitió que se les entendiera distintamente: y habiéndose preguntado si se admitía, ó nó á discusión la adición hecha, resultó que nó.

Art. 129. Durante el tiempo de su diputación, contado para este efecto desde que el nombramiento conste en la permanente de Cortes, no podrán los diputados admitir para sí, ni solicitar para otro, empleo alguno de provisión del rei, ni aun ascenso, como no sea de escala en su respectiva carrera. — Aprobado. (Se levantó la sesión.)

Artículo comunicado.

Señor Redactor: ¿En qué quedamos? se verifica, ó nó, la decantada expedición para América? Supuesto que (némine discrepante) se está convencido de la urgente necesidad de verificarla; ¿a qué tanta detención? ¿Por qué no hemos de ver en estos preparativos igual actividad que en los de las expediciones anteriores? Sobre todo, dígame Vd., por su vida, quien dirige esta importante operación; porque habiendo hecho iguales preguntas á algunos que han tenido parte en la dirección de las expediciones anteriores, no me han sabido dar razón de nada, contra toda mi esperanza.

Ruego á Vd. se sirva insertar estas preguntas en su periódico, á ver si tenemos el gusto de salir de dudas. N. E. L.

Artículo comunicado.

Las eficaces disposiciones de la junta comisionada por el real tribunal del Consulado (Redactor núm. 106) me llenan de complacencia por ver próximo el envío de tropas á la América.

Además de las poderosas razones que he manifestado en este periódico para que cada uno por su parte se esfuerce á llevar al cabo tan importante empresa, hai otras, que acaso ignora el público, y que son de la mayor trascendencia.

Los franceses se jactan en sus periódicos de que la España no podrá contar con socorros de la América, por las medidas que su emperador ha tomado en tiempo. Alaban al cura *Hidalgo* de Dolores, porque ha obrado consecuentemente y en todo conforme con las intenciones de Napoleón. Sepan los españoles que hai antecedentes para presumir que esta jactancia no carece de fundamentos. En el año de 1808 á poco tiempo de publicarse en México las abdicaciones de Bayona, apareció repentinamente en las provincias internas un general francés llamado *D'Alvimar*, emisario de Buonaparte, habiendo sido preso por el activo y recomendable oficial D. Simón de Herrera, y conducido á Veracruz. Al tránsito por Dolores le obsequió mucho el cura *Hidalgo*, y tuvo con él grandes conferencias. En 1810, que este cura se declaró cabeza de la revolución, adaptó en el estandarte el *Aguila despedazando al Leon*. Esta misma insignia conservan los demás que le han sucedido, y en varios papeles públicos y discursos de los buenos criollos se da á *Hidalgo* el nombre de agente de Buonaparte.

Pero aun hai mas: los propios papeles franceses añaden que así en Nueva España, como

en los demás puntos de nuestra América, se obra con el propio acuerdo; lisonjeándose Napoleón que además de los agentes que tiene en aquellos países, tiene otros en España para impedir salgan tropas; y que en cuanto á los ingleses, también contaba con que sus medidas tendrían lugar entre ellos; por el cebo del comercio contribuirían á paralizar las disposiciones del gobierno español, llevando él mientras al cabo sus premeditados planes.

Para comprender si estos periodistas franceses hablan con algun fundamento, recordemos las declaraciones de los dos americanos que fueron ahorcados poco hace en la Habana y Campeche, y las instrucciones que llevaban de Napoleón. Observemos también las respuestas ambiguas que han dado las juntas revolucionarias de Caracas, Santa Fe y Buenos-Aires á las solicitudes comerciales de los ingleses. Veamos por varias cartas interceptadas cuantos individuos del partido francés han tenido lugar en dichas juntas: reflexionemos en el empeño que aun subsiste en los satélites del rei José, de mandar emisarios á las Américas, (que no fueran sino hallaran lugar) y sacaremos en consecuencia que *el lazo está armado*, y que tanto el gabinete español como el inglés vendrán á caer en él, si ámbos no abren los ojos en tiempo, auxiliándose mutua y francamente, y mirando con mucha precaución las sutilezas con que los americanos pretenden cubrir sus intenciones.

Dirán algunos españoles que es difícil se hayan escapado estas noticias y reflexiones á los ingleses: yo diría lo mismo, si no viese por sus papeles públicos y otros datos la ignorancia con que caminan en cuanto á los sucesos de América. Este empeño de sus periodistas en apoyar las reclamaciones de los rebeldes; de hablar en contra de los europeos residentes en América; de inclinar la opinión pública á favor de la independencia; de hacer odiosos nuestros gefes que últimamente se han mandado á México y Montevideo; y otros muchos desatinados discursos; qué otra cosa son mas que el resultado de la ignorancia de lo que pasa en América? ¿Quién que haya vivido allí no comprenderá que tal lenguaje es enteramente contrario á los intereses de la Gran Bretaña?

Por último, yo repito que se hagan todos los esfuerzos posibles para que cuanto ántes vayan tropas á apaciguar aquellas provincias; y que el *Aguila* no desgarré al *Leon* en América, si queremos la independencia de España, y la conservación de la Inglaterra; de lo contrario el enemigo comun redondeará sus planes. — J. L. Cancelada.

Artículo comunicado.

Señor Filósofo rancio: — ¿Cómo es posible que justifique V. á los ojos de Dios y de la nación el atentado de dar por ilegítimas las actuales Cortes generales *y extraordinarias*, en que el pueblo español tiene librada su futura prosperidad? Parecería increíble, á no verlo, que un religioso, sacerdote y maestro de su orden, aumentase tan directamente la calamidad de la patria, inspirando en los ánimos ideas tan ajenas de la sumisión á las potestades, y echando mano para ello de las ar-

tes y cavilaciones de un sofista. Oigán los sabios españoles á este nuevo oráculo: *A mi me ocurre* (dice en su 2.^a carta crítica, pág. 24) *una dificultad nacida de un principio de los más ranciosos que dicen nihil volitum, quin præcognitum. Si la nación no había oído siquiera el nombre de Cortes extraordinarias, cómo pudo querer que lo fuesen las presentes?*

Supongamos por un momento que esta fuese dificultad; ¿era este el tiempo oportuno de proponerla? Además, si es para V. dificultad, dígame que tiene una cabeza muy redonda. En lo que no ha hallado dificultad el rudo labrador y el artesano sin letras, en suma ninguno de los españoles sanos y bien intencionados, en eso la halla, ó la busca ahora un escolástico, un brazo exterminador de los *deístas*, de los *janse-nistas* (ya, ya los conoce el P. A. y la M. Rosa) de los filósofos (modernos, se entiende; que los rancios son impecables) y de toda esa gavilla de impíos que tienen la avilantez de dudar si conviene hacer alguna reforma en la Inquisición. ¿Y en qué principio funda V. su sofisma? En un supuesto falso. ¿Y cual es este? Que la nación no había oído siquiera el nombre de Cortes extraordinarias. ¿Donde tiene los ojos, padre mio? Vivía V. en Jauza ó en la luna el día 1.^o de enero de 1810? En él se publicó en Sevilla el aviso de la suprema junta Central que trataba de los medios de realizar la elección de diputados. ¿Pero á qué Cortes? ¿á unas Cortes extraordinarias... á las próximas Cortes extraordinarias. Este aviso resonó hasta en los últimos rincones de España. Si no sabe V. que en él se decía á la nación, que estas Cortes habían de ser extraordinarias; ¿no fuera cordura averiguarlo antes, para no caer en un error tan clásico, y de tales consecuencias? Y si lo sabía, ¿donde está la buena fe? Sería esto en buen romance abusar de la sinceridad pública. Y si al pueblo se le dixo, como es así, por la junta Central que le convocaba para unas Cortes extraordinarias, se desplomó y vino abaxo la gran mole de este argumento. Cuando menos debe V. aparecer á los ojos del pueblo transformado de oráculo en dominguillo.

Pasemos adelante: ¿Qué significa que en toda tierra de Cortes, las Cortes se han compuesto siempre de los tres estados, sino la corta esfera de conocimientos históricos que V. tiene? Pero importaba mucho esta ignorancia, cierta ó afectada, para encajar á su sombra que no ha habido más Cortes sin nobleza y sin clero que la Convención francesa. Hai está el busilis, filósofo. Conyenia á su plan de V. pintar estas Cortes como venidas de Francia, como una co-

pia ó traslado de aquella Convención, para inspirar horror á este cuerpo, que mira España como instrumento de su felicidad.

Pero la nación, replica V. cuando quiso Cortes, quiso lo que todos entendemos por este término. ¿Quiénes son esos todos? ¿Los que se parecen á V. en la ignorancia ó tienen sus mismos planes? A quien persuadirá V. que todos los españoles entienden por Cortes un cuerpo diverso del actual Congreso nacional? Si quiso la nación otras Cortes y no estas; ¿cómo es que ninguna provincia, ó junta, ó ciudad, ó particular reclamó el plan de elección de diputados que le propuso el gobierno? Y si es V. el único que ha entendido en la nación la palabra Cortes, hallándose V. en Sevilla cuando se convocaron, y teniendo ese zelo tan original por el bien de la patria: ¿cómo es que no hizo con la junta Central las gestiones convenientes para que se reformase esta convocatoria? Sufrió V. en su conciencia que padeciese toda España un error, que á su juicio de V. debiera traer daños enormísimos; y cuando ya el daño está hecho, sale V. á la faz del congreso y del público á decir á España que no sabe lo que se pesca, que estas no son Cortes ni cortijos, sino una copia de la Convención francesa.

¿Este es buen zelo, P. mio? ¿es este el amor de la patria? Este es el zelo amargo, zelo indiscreto, zelo *non secundum scientiam*. Esto es amor de sí mismo, de las propias opiniones, del propio interes, que no repara en abusar de la sinceridad del generoso pueblo, vendiéndole por verdades incontestables las más solemnes imposturas.

Solo á un insensato hará V. creer que se libra de esta terrible nota con la solemne protesta que había hecho antes, de que reconoce la legitimidad de nuestras actuales Cortes. Esto es untar el pecho para meter despues la daga hasta el corazon. Bien conocidas son estas y otras artes de los seductores.

¿Es este el uso que hace V. de la libertad de la imprenta? Si tal es el bien que de su pluma de V. puede prometerse la patria, aconsejole, Padre, que dexé el oficio.

Dios guarde á V. muchos años, y le dé la buena intencion que le desca su servidor, O. G.

CALLE ANCHA.

Van á enviarse algunas tropas al general Ballesteros. Parece cierto que en la línea enemiga se han disminuido mucho las fuerzas, asegurándose que no pasan de 50 sus defensores. Háblase mucho de Valencia, del general Blake, y del 3.^{er} ejército.

Imprenta del Estado-mayor general.